

13 de Mayo de 2020



Pemex invertirá 47.5 mdd en perforación de Quesqui-4DEL

El órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Pemex Exploración y Producción la perforación del pozo delimitador terrestre Quesqui-4DEL.

De acuerdo con el gobierno mexicano, "el Campo Quesqui representa el descubrimiento más importante en los últimos 30 años en la región sur". El pozo Quesqui-1EXP, se terminó de perforar el día 17 de junio de 2019, con una producción media de 4 mil 500 barriles por día, con un potencial de 7 mil 500 barriles diarios y la expectativa inicial de este campo era una reserva de 40 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

El nuevo pozo se perforará en la asignación AE-0053-4M Mezcalapa, la cual se encuentra en tierra dentro del Estado de Tabasco.

En el pozo Quesqui-4DEL, el operador busca alcanzar el objetivo geológico del Jurásico Superior Kimmeridgiano, donde esperan encontrar recursos prospectivos contingentes 80 millones de barriles de crudo equivalente.

Pemex espera encontrar aceite de 42 grados API.

Para ello, se pretende perforar un pozo vertical a una profundidad total programada para de 7 mil 315 metros verticales, para el cual se utilizaran dos equipos de perforación, debido a que Pemex no cuenta en este momento con el equipo de 3,000 HP necesario para la perforación del pozo.

El costo total de la perforación es de 47.5 millones de dólares, de los cuales 36.8 millones serán utilizados en la perforación del pozo y 10.7 millones dólares en actividades de abandono.

La perforación tomará 161 días, iniciando el 14 de mayo y concluyendo el 22 de octubre del 2020. OGM

Cede Shell a Total su participación en contrato petrolero

Redacción / Energía a Debate

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó la cesión del 40% del interés de participación de Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. a favor de Total E&P México, S.A. de C.V. del contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017, con lo que Total queda único concesionario y operador del área contractual.

Durante la 20ª sesión extraordinaria de su órgano de gobierno, celebrada este día, la CNH instruyó la suscripción de primer convenio modificatorio de este contrato que se encuentra bajo la modalidad de producción compartida.

La Comisión autorizó la solicitud presentada en marzo pasado para que Shell cediera su 40% de interés de participación a favor de Total.

"En ese sentido, Total detentaría el 100% de interés de participación en el contrato de referencia, es decir, el contratista pasaría de estar conformado por un consorcio a únicamente por Total, como contratista individual", explicó el organismo regulador.

Lo anterior, agregó, implica que previo al aviso de la formalización de la cesión autorizada y la presentación de las Garantías Corporativa y de Cumplimiento, se suscribirá el primer convenio modificatorio del contrato. En México, la empresa de origen francés Total opera con 50% de participación el bloque 2, ubicado en aguas profundas de la cuenca del entre 2,300 y 3,600 metros, además de cubrir una superficie de 2,977 kilómetros cuadrados.

También tiene intereses en los bloques 1 y 3 (con 33.3% de participación), en la Cuenca de Salina; en los bloques 32 y 33 (con 50%), en aguas someras, en el bloque 34 (42.5%), igualmente en aguas poco profundas.

La CNH destacó que con la sesión del porcentaje de interés por parte de Shell a Total no se actualiza ningún supuesto de cambio de control de las operaciones ni del control corporativo y de gestión del contratista en virtud de que Total continúa siendo operador del área contractual, cuya superficie es de 971.567 km² y se ubica en la provincia petrolera Cuencas del Sureste, frente a las costas de Campeche.

13 de Mayo de 2020



2

Salvar Pemex y CFE hundiendo al pueblo

Transformar es cambiar lo que hay por algo superior, avanzar, crear mejores métodos para lograr un fin. Hasta ahora en México la llamada 4ta Transformación solo existe en la retórica de los altos funcionarios. En la realidad no han creado nuevas y mejores formas de manejar la economía, no se ha transformado, sino retrocedido a las mismas prácticas que ya fracasaron el siglo pasado, los ejemplos los tenemos en PEMEX y la CFE.

Ante la falta de recursos y corrupción en PEMEX, debido a que quienes dirigen esa empresa, propiedad del Estado, no pierden un peso de su dinero cuando se endeudan o compran a sobrepuestos, el sexenio pasado abrieron el sector energético a la inversión privada, que es la que extrae petróleo en la mayoría de los países democráticos.

Por razones ideológicas y para que controlen totalmente el mercado los monopolios estatales, el actual gobierno obstaculiza las reformas constitucionales que permiten la inversión privada en el sector energético, para evitar compitan con la CFE y PEMEX. Esa posición no es una transformación sino una regresión a la política energética priista del siglo pasado.

Las pérdidas de PEMEX en el 1er trimestre del 2020 son superiores a las sufridas en todo el 2019, tres veces más altas que el presupuesto original para la Secretaría de Salud en el 2020. Analistas internacionales y calificadoras consideran que aumentar los subsidios a PEMEX es echar dinero bueno al malo, y que el actual plan para recuperar a PEMEX no funcionará.

La creciente necesidad de apoyos y deuda de PEMEX y la CFE, generarán nuevas bajas de calificaciones que se traducirán en una menor inversión, precursora de crecimiento y empleo.

La CFE les cerró las puertas a las energías limpias, porque compiten con el monopolio estatal. Obstaculizan la generación privada de energía eléctrica debido a que los particulares la ofrecen a menores precios que la CFE. Que pague el pueblo más por la energía eléctrica para salvar al ineficiente y corrupto monopolio eléctrico, que busca sacar del mercado a los particulares, quienes ya generan alrededor del 50% de la energía y venden casi el 30% a menores precios que la CFE.

En el 2020 los subsidios a la CFE aumentaron en 236% en relación con los del 2019.

Si el presidente López Obrador en realidad quiere incrementar la calidad y la oferta interna de gasolinas y de energía eléctrica a menores precios, tiene que tomar el camino de garantizar y consolidar la participación de la inversión privada en el sector energético, si no lo hace, a mediano plazo nos faltarán dólares para comprar gasolinas del extranjero, cada día serán más frecuentes los apagones, y aumentará la escasez del fluido eléctrico. EF

13 de Mayo de 2020

3

EIA reduce el pronóstico de demanda de petróleo para 2020 en medio de alta incertidumbre

De acuerdo con el reporte de perspectiva energética a corto plazo de mayo, se espera que la demanda mundial de petróleo y combustibles líquidos tenga un promedio de 92.6 millones de barriles diarios en 2020, una disminución de 8.1 millones de barriles diarios respecto al año pasado, antes de aumentar en 7.0 millones de barriles diarios en 2021, según la Administración de Información de Energía de Estados Unidos. A modo de comparación, en reporte de abril, se esperaba que la demanda mundial de petróleo disminuyera en 5.2 millones de barriles diarios en 2020 desde el año pasado antes de aumentar en 6.4 millones de barriles diarios en 2021.

El menor crecimiento de la demanda mundial de petróleo para 2020 en mayo refleja la creciente evidencia de interrupciones en la actividad económica mundial junto con la reducción de los viajes esperados a nivel mundial como resultado de las restricciones debidas a COVID-19. El pronóstico de mayo para el crecimiento económico no estadounidense se basa en pronósticos de Oxford Economics, que se han revisado a la baja desde el reporte de abril.

Sin embargo, EIA continúa destacando enormes incertidumbres en torno a sus pronósticos. El efecto preciso de los bloqueos en el consumo de petróleo sigue siendo muy incierto porque la gravedad y la aplicación de los cierres varían según el país. Actualmente, EIA asume que todas las órdenes de quedarse en casa se aliviarán para el cuarto trimestre de 2020. EIA no está asumiendo brotes resurgentes de COVID-19 que resulten en el anuncio de nuevos bloqueos.

La EIA pronostica que tanto el crecimiento económico como el consumo mundial de combustibles líquidos aumentarán en 2021. Sin embargo, cualquier cambio duradero en el transporte y otros patrones de consumo de petróleo una vez que finalicen los esfuerzos de mitigación de COVID-19 presenta una considerable incertidumbre sobre el aumento en el consumo de combustibles líquidos, incluso si aumenta el crecimiento del PIB significativamente. OGM

Rechazan publicar Acuerdo de Sener para frenar renovables

Redacción / Energía a Debate

En un intento más para frenar la entrada en operación de nuevas centrales de energía renovable en el país, la Secretaría de Energía (Sener) intentó publicar en el Diario Oficial de la Federación un "Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional".

La dependencia a cargo de Rocío Nahle García solicitó urgentemente ayer la publicación del Acuerdo, sin sujetarse al procedimiento de mejor regulatoria, pero tanto la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) como las autoridades del Diario Oficial, que pertenece a la Secretaría de Gobernación, rechazaron hacerlo sin la debida discusión.

En su intento de madrugete, la Sener aduce que "el documento en cuestión es una Política Energética, mismo que es emitido sobre la base de las facultades de la Secretaría, en términos del artículo 33, fracción 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", por lo que su contenido sería de aplicación obligatoria para la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de la Energía (Cenace).

"La presente Política contempla de manera más ordenada la penetración de Centrales Eléctricas con Energía Limpia Intermitente, fotovoltaicas y eólicas, previendo que los Estados Operativos de Alerta y Emergencia se reduzcan a un mínimo de acuerdo a las experiencias internacionales", dice el documento.

En un correo, con fecha del 12 de mayo, enviado por el director jurídico de Sener, Alejandro López González, a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), se argumenta, igual que en un Acuerdo emitido por el Cenace en días pasados, que la crisis sanitaria por la COVID-19 ha puesto en estrés al sistema eléctrico.

Tanto la Sener como el Cenace sostienen que las centrales eólicas y solares causan inestabilidad en la red de transmisión por la caída de la demanda de energía eléctrica, en el contexto de la crisis sanitaria.

Sener va por un cerco total a las energías renovables

La Secretaría de Energía (Sener) ha redactado una propuesta de política pública que pretende cercar el ingreso y funcionamiento de las centrales de energías renovables en el país, aduciendo que la operación de este tipo de plantas vulnera la confiabilidad del sistema eléctrico, según un borrador del acuerdo que circula entre participantes de este mercado.

“La presente Política contempla de manera más ordenada la penetración de Centrales Eléctricas con Energía Limpia Intermitente, fotovoltaicas y eólicas, previendo que los Estados Operativos de Alerta y Emergencia se reduzcan a un mínimo de acuerdo a las experiencias internacionales”, dice el documento.

La dependencia que dirige Rocío Nahle buscaba que este acuerdo se publicará en carácter de 'urgente' en el Diario Oficial de la Federación, con el argumento de que la crisis sanitaria por la COVID-19 ha puesto en estrés al sistema eléctrico, según un correo enviado por el director jurídico de Sener, Alejandro López González, a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer).

“Te comento que en carácter de urgente la Secretaría de Energía solicita publicar en el Diario Oficial de la Federación el 'Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico', dice el correo, con fecha del 12 de mayo. La Secretaría buscaba que este borrador fuera exentado de pasar por el proceso ante la Conamer, debido justamente a la contingencia sanitaria.

Pero la Conamer y el DOF frenaron las intenciones de la dependencia y pidieron que sí pasara por el procedimiento, para que los participantes del sistema pudieran opinar sobre un acuerdo que, según expertos consultados por Expansión, pone en peligro la competencia en el mercado eléctrico.

El documento aparece días después de que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) publicara un acuerdo para frenar la entrada de nuevas centrales solares y eólicas, bajo el argumento de que pueden causar intermitencia en la red por la caída de la demanda de energía eléctrica, como consecuencia de la crisis sanitaria por la COVID-19.

Pero este acuerdo fue redactado desde enero de este año, antes del avance de la pandemia de coronavirus, según dijo una fuente a Expansión, que pidió no ser identificada

Las autoridades del sector eléctrico y la propia Comisión Federal de Electricidad (CFE) han criticado desde el año pasado la intermitencia que generan en las redes de transmisión la entrada de estas centrales renovables, lo que ha enfrentado al gobierno con las asociaciones del sector.

Sener no contestó de inmediato a una solicitud de Expansión para hablar sobre el tema.

El borrador del anteproyecto de acuerdo de Sener incluye la nueva 'Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional', que tiene por objetivo disminuir estas fallas en el sistema eléctrico nacional.

“Esta Política contribuirá en la Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del SEN, considerando la evolución productiva y tecnológica, así como el aumento ordenado de la generación con Energía Limpia Intermitente conectada y no conectada al SEN, supervisada por el Estado, a través de la SENER”, dice esta política en su capítulo II.

El documento incluye un apartado para explicar el nuevo papel “proactivo” que tendrá la CFE en temas de distribución y transporte de electricidad.

“Basicamente, el documento busca darle el control de todo a CFE, de la planeación incluso, y darle prioridad al despacho por confiabilidad, sobre el asunto económico”, dice Víctor Ramírez, vocero de La Plataforma México, Clima y Energía.

El numeral 10 de esta propuesta de política se refiere a las limitantes que encontrarán las plantas solares y eólicas para iniciar operaciones o inyectar su electricidad al sistema, supeditada a estudios para conocer la congestión de las redes en las zonas donde pretendan instalarse.

“Jurídicamente, parece que se intenta anteponer el objetivo de la confiabilidad del sistema por encima de cualquier otro objetivo de la industria eléctrica. Y eso puede ser cuestionable desde un punto de vista legal y de mercado. Además supedita la expedición de permisos de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) a este ordenamiento”, dice Daniel Salomón, asociado del despacho González Clavillo. Expansión